

Manizales Caldas, 28 de septiembre de 2011

Doctor
JORGE ENRIQUE ZULUAGA VILLEGAS
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de Evaluación de la propuesta presentada para la Invitación Pública No. 0216 de 2011 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE DE MATERIALES REQUERIDOS EN LAS SECCIONALES DE CHINCHINÁ Y LA DORADA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$37.697.660) INCLUIDO IVA, CARGUE Y DESCARGUE de los elementos a transportar.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 27 de septiembre de 2011 a las 6:00 p.m., presentándose dos (2) propuestas por los siguientes proponentes:

- 1. MOVILIZAMOS COOPERATIVA DE TRANSPORTE**
- 2. AUTOLEGAL S.A**

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

A. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	MOVILIZAMOS COOPERATIVA DE TRANSPORTE	AUTOLEGAL S.A
REQUISITO	CUMPLE	
Inscripción Directorio Proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P	SI	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días. El objeto social o actividad mercantil debe ser afín con el objeto del presente proceso de selección	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Propuesta económica.	SI	SI

RUT (para personas naturales y jurídicas)	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal en caso de personas jurídicas o de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal en caso de personas jurídicas o de personas naturales expedido por la Contraloría General de la República	SI	SI
Pasado judicial vigente del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural.	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (Artículo 50 Ley 789/02), para personas jurídicas.	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica, según el formato del DAFP	SI	SI
Declaración de bienes y rentas, según el formato del DAFP, personas naturales.	N/A	N/A
Declaración rentas DIAN	SI	SI
El Proponente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales en la carta de presentación de la propuesta. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley	SI	SI
Garantía de Seriedad. Punto 1.20	SI	SI
CUMPLE	SI	SI

B. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS VEHÍCULOS

DOCUMENTOS EXIGIDOS	MOVILIZAMOS COOPERATIVA DE TRANSPORTE	AUTOLEGAL S.A
REQUISITO	CUMPLE	
Propuesta de ofrecimiento de tipo de vehículo, modelo	SI	SI
Documentos que acreditan la propiedad del vehículo	SI	SI
Fotocopia de la licencia de Tránsito de cada uno de los vehículos ofrecidos con autorización para la prestación del servicio público de transporte.	SI	SI
Fotocopia del SOAT vigente y tarjetas de operación de los vehículos ofrecidos.	SI	SI
CUMPLE	SI	SI

C. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA EXPERIENCIA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	MOVILIZAMOS COOPERATIVA DE TRANSPORTE	AUTOLEGAL S.A
REQUISITO	CUMPLE	
El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha presentado los servicios de transporte de personal y materiales a tres (3) clientes con contratos mínimos de un (1) año en los últimos tres (3) años.	SI	SI
CUMPLE	SI	SI

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para el presente proceso de selección se presentaron dos (2) propuestas, las cuales cumplieron con la capacidad jurídica, las especificaciones de los vehículos y las condiciones de experiencia, razón por la cual están **HABILITADAS** para continuar con el proceso evaluativo mediante la asignación de puntajes **(400 puntos evaluación económica y 100 puntos evaluación del vehículo, para un total de 500 puntos)**, procedimiento que se describe a continuación:

PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- b) Los costos se deben especificar con INCLUIDO IVA, CARGUE Y DESCARGUE.
- c) El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos todos los gastos de transporte, cargue y descargue, fletes, seguros, impuestos, derechos y comisiones hasta el sitio de entrega.

EVALUACIÓN ECONOMICA

La evaluación económica se hará sobre 400 puntos, la cual se determina así:

La propuesta más económica tendrá 400 puntos, las demás se calificarán así:

Vm= Valor de la propuesta más económica (ANTES DE IVA)

Vi= Valor de la propuesta en consideración (ANTES DE IVA)

Puntos= (Vm/Vi) X 400

Los anteriores valores deben incluir la totalidad de los costos e impuestos derivados de la prestación del servicio.

EVALUACIÓN ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR	PUNTUACIÓN
MOVILIZAMOS COOPERATIVA DE TRANSPORTE	\$37.230.000	378 PUNTOS
AUTOLEGAL S.A	\$35.165.400	400 PUNTOS

Descripción de la evaluación:

La propuesta más económica fue la presentada por la firma AUTOLEGAL S.A por un valor de **\$35.165.400**, a la cual se le asignarán **400 puntos** con relación a la presentada por la firma **MOVILIZAMOS COOPERATIVA DE TRANSPORTE** por un valor de **\$37.230.000** a la cual se le asignarán **378 puntos**, lo anterior obedece a la aplicación de la fórmula descrita: $(\$35.165.400 / \$37.230.000) \times 400 = 377.81788 = 378 \text{ PUNTOS}$.

EVALUACIÓN DEL VEHÍCULO:

Al modelo del vehículo se le otorgaran 100 puntos así:

- La oferta que presente vehículos 2009 se le otorgara 100 puntos
- La oferta que presente vehículos 2008 se le otorgara 80 puntos
- La oferta que presente vehículos 2007 se le otorgara 60 puntos
- La oferta que presente vehículos 2006 se le otorgara 40 puntos
- La oferta que presente vehículos modelo 2005 se le otorgaran 20 puntos

EVALUACIÓN DEL VEHICULO

PROPONENTE	MODELO	PUNTUACIÓN
MOVILIZAMOS (Cooperativa de Transporte)	2010	100 PUNTOS
AUTOLEGAL S.A	2008	80 PUNTOS

Los vehículos del proponente **MOVILIZAMOS COOPERATIVA DE TRANSPORTE** son modelo 2010 por lo tanto se le otorgaron 100 puntos, entre tanto **AUTOLEGAL S.A** presenta vehículos 2008, para una asignación de 80 puntos.

EVALUACIÓN GENERAL

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN VEHICULO	TOTAL PUNTUACIÓN
MOVILIZAMOS (Cooperativa de Transporte)	378 PUNTOS	100 PUNTOS	478
AUTOLEGAL S.A	400 PUNTOS	80 PUNTOS	480

En cumplimiento al CAPITULO III numeral 3.2.3, se adjudicará la invitación pública al proponente que obtenga mayor puntaje. Siendo la propuesta presentada por la empresa **AUTOLEGAL S.A** la de mayor puntaje (480 puntos) frente a la propuesta presentada por **MOVILIZAMOS COOPERATIVA DE TRANSPORTE**, la cual obtuvo un puntaje de 478 puntos, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar la Invitación Pública No. 0216 de 2011 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE DE MATERIALES REQUERIDOS EN LAS SECCIONALES DE CHINCHINÁ Y LA DORADA, a la empresa AUTOLEGAL S,A, con Nit. 890.800.062-9, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$35.165.400), con un plazo de ejecución de OCHENTA Y CINCO (85) DIAS, los cuales empezarán a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Unidad Jurídica
EMPOCALDAS S.A E.S.P

ORIGINAL FIRMADO
MAURICIO GIRALDO QUICENO
Jefe Depto. Administrativo y Logístico
EMPOCALDAS S.A E.S.P